

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN .../2020, DE ... DE ..., DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VALENCIANA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA.**

Según el artículo 43.1.a) de la Ley 5/1983 de Gobierno Valenciano, en la elaboración de reglamentos, el órgano competente formulará el proyecto de disposición, debiéndose incorporar al expediente un informe sobre la necesidad y oportunidad del proyecto. A tal efecto, se emite el citado informe en los siguientes términos:

**A) ANTECEDENTES**

Mediante el Decreto 119/2018, de 3 de agosto, del Consell, la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico asume, entre otras funciones, la de coordinar y promover el estudio de las necesidades, alternativas y perspectivas de financiación de la hacienda de la Generalitat, promover la discusión y difusión de conocimientos sobre haciendas territoriales y financiación autonómica, así como fomentar en el ámbito de la Generalitat una cultura de la eficiencia y del máximo aprovechamiento de los recursos.

A este respecto, una de las funciones de la Subdirección General de Financiación Autonómica y Política Financiera, dependiente de la Dirección General de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera es la de coordinar, elaborar y difundir estudios en el ámbito de la economía pública, la financiación de haciendas territoriales, del gasto público y los diferentes modelos de descentralización fiscal, en colaboración con universidades, centros de investigación y otros organismos.

A dichos efectos, la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico considera necesaria una nueva línea de subvenciones a las universidades valencianas con la finalidad de fomentar la formación y la investigación, así como la transferencia de conocimiento y la colaboración entre el ámbito académico y la administración pública en el ámbito de la economía pública.

Dicha iniciativa viene a completar otras actuaciones de la Dirección General de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera enfocadas a la Universidad en los ámbitos de la financiación autonómica y estudios en economía pública - subvenciones destinadas al apoyo de grupos de investigación en economía pública de los centros de investigación de la Comunitat Valenciana-, así como el impulso del modelo económico -Red de Cátedras para la Transformación del Modelo Económico-.

## **B) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN**

El objeto de la nueva orden es establecer las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de subvenciones a universidades de la Comunitat Valenciana, para la financiación de actividades de formación, investigación y difusión articuladas en líneas de investigación en el ámbito de la economía pública que la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico considere de interés prioritario.

Se trata de una línea de subvenciones novedosa en el ámbito de la Generalitat, puesto que las subvenciones se concederán a las universidades seleccionadas y con las que la Generalitat Valenciana suscribirá el correspondiente convenio de colaboración en el que se determinará la línea de investigación, el programa de actuaciones concretas a desarrollar, así como su presupuesto, de conformidad con los términos de las bases reguladoras y los términos de cada convocatoria.

Estas nuevas subvenciones sustituyen a la actual línea S5122000 del programa presupuestario 611.40 de “Becas de prácticas profesionales en materia de análisis y estudios en materia de hacienda pública, documentación y estadística”, con unos objetivos más ambiciosos y de más largo plazo, en el marco de la política de la Generalitat dirigida a la mejora y especialización profesional de jóvenes titulados/as.

En primer lugar, con esta nueva línea se pretende contribuir a la formación especializada de profesionales en materia de economía pública que, en el futuro, puedan seguir desarrollando su actividad en alguna universidad valenciana, en la Generalitat Valenciana o en otras instituciones públicas o privadas.

En segundo lugar, se pretende fomentar la investigación en las áreas de interés gestionadas por la Generalitat, para que, en el futuro, poder mejorar la toma de decisiones en las políticas públicas desarrolladas por la Generalitat Valenciana.

Por último, se pretende contribuir a la futura formación de grupos de investigación emergentes en economía pública en las universidades valencianas o a la consolidación de los grupos de investigación ya existentes.

Para la consecución de estos fines, esta línea de subvenciones financiará proyectos de investigación en economía pública considerados de interés prioritario para la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, que se articularán en torno a la financiación de un contrato predoctoral.

Los candidatos seleccionados, por su parte, llevarán a cabo la realización de una tesis doctoral, que se desarrollará tanto en la universidad como en la sede de alguno de los departamentos de la Generalitat Valenciana en los términos acordados en el convenio que necesariamente se suscribirá con la Universidad seleccionada, conforme las disposiciones de las bases reguladoras.

Los investigadores predoctorales contarán con un director de tesis y un tutor académico de la universidad, así como con un tutor nombrado por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico o, en su caso, a propuesta de otras consellerias interesadas, que deberá ser funcionario/empleado público de la Generalitat Valenciana y que actuará como guía y asesor en las labores de formación e investigación que se lleven a cabo en la sede de la Generalitat o sus organismos autónomos.

Asimismo, se establecerá un sistema de indicadores y objetivos concretos, que permitan un seguimiento continuo y una evaluación transparente de los resultados esperados.

Por todo lo anterior, este centro directivo considera necesario y oportuno la elaboración y aprobación del proyecto de orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento entre las universidades valencianas y la administración pública valenciana en el ámbito de la economía pública.

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE  
MODELO ECONÓMICO Y FINANCIACIÓN